

OTRAS ENTIDADES

Patronato Municipal de Deportes. Castro del Río (Córdoba)

BOP-A-2026-2678

Título: EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 27 DE JULIO DE 2026, DE LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CASTRO DEL RÍO, POR EL QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS DE CASTRO DEL RÍO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DURANTE EL AÑO 2026

BDNS (Identif.) 921997

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/921997>)

Primero. Entidades beneficiarias

Con independencia de los requisitos generales previstos en el punto 6 de las bases reguladoras, únicamente podrán obtener la condición de beneficiarias en la presente convocatoria las asociaciones y entidades legalmente constituidas, dotadas de personalidad jurídica y domicilio social en el municipio de Castro del Río, que pretendan llevar a cabo proyectos o actividades a que se refiere el punto 4 de las bases.

También será requisito indispensable que la entidad solicitante esté inscrita en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

Segundo. Objeto

Las subvenciones se destinarán exclusivamente a la realización de actividades deportivas, según las siguientes líneas de actuación específicas:

- Desarrollo de Actividades Deportivas para Entidades sin participación en competiciones federadas.
- Participación de equipos federados en competiciones deportivas en Edad Escolar y Juvenil.
- Participación de equipos federados en competiciones deportivas en Edad Adulta.
- Desarrollo de Eventos Deportivos Oficiales de nivel regional, nacional e internacional, en el municipio de Castro del Río.

Código Seguro de Verificación (CSV): A68E D333 0755 4C78 766F

Fecha Firma: 31-07-2026 07:58:22

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



A68ED33307554C78766F

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Tercero. Bases reguladoras

BASES REGULADORAS y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS DE CASTRO DEL RÍO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DURANTE EL AÑO 2026, que se podrán consultar en el siguiente enlace:

<https://sede.eprinsa.es/pmdcastro/tablon-de-edictos>

Cuarto. Cuantía

Crédito total (€): 7.000,00.

Partida Presupuestaria: 3410/489.00.

Modalidades: Clubes y Asociaciones Deportivas de Castro del Río.

% Máximo S/Pto.: 50%.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes, que se presentarán en el modelo que figura como Anexo I a esta convocatoria, debiéndose acompañarse inexcusablemente un proyecto por la línea de cada actuación a la que se quiera concurrir que incluirá un presupuesto desglosado de gastos e ingresos previstos para la financiación de las actividades, conforme al modelo del Anexo III, y se presentarán en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Sexto. Otros datos

La presente convocatoria de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva.

Se dictará Resolución Definitiva por el Sr. Presidente que será publicada en el Tablón de Edictos del PMD, disponiendo los interesados beneficiarios de un plazo de un mes para comunicar su aceptación. Transcurrido dicho plazo sin haber comunicado dicha aceptación o haberla efectuado fuera del citado plazo se archivará sin más trámite la solicitud, considerándose desistidos del procedimiento.

A efectos meramente informativos se publicarán en la página web las Resoluciones Provisional y Definitiva, y no será necesaria la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 18.3 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.

La justificación de la actividad subvencionada se realizará según lo previsto en el artículo 12 de la Ordenanza General.

Código Seguro de Verificación (CSV): A68E D333 0755 4C78 766F

Fecha Firma: 31-07-2026 07:58:22

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



A68ED33307554C78766F

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Es obligatorio que en la actividad subvencionada figure el patrocinio o el logotipo del Patronato Municipal de Deporte de Castro del Río.

Castro del Río, 28 de julio de 2026.– El Presidente del PMD Castro del Río, Juan Rojano Gutiérrez.

Código Seguro de Verificación (CSV): A68E D333 0755 4C78 766F

Fecha Firma: 31-07-2026 07:58:22

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



A68ED33307554C78766F

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**